



Córdoba, 11 de octubre de 2017

**VISTO:**

Las actuaciones que se tramitan por CUDAP:EXP-UNC:0035668/2013 referidos a la relación contractual del Dr. Pablo Cristian Gigena con la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. 438/2016 H.C.S se aprobó el programa de actividades de la Escuela de Posgrado para el año 2017;

Que el Dr. Gigena es Director y dictante del curso "Actualización en el abordaje del paciente niño durante la atención clínica"

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/12, se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

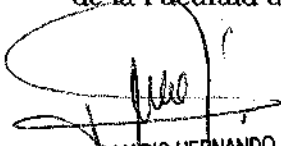
**RESUELVE:**

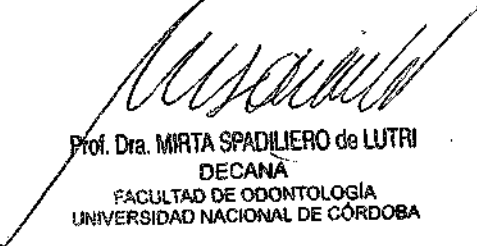
**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) que lleva el N° 15768, con el Dr. Pablo Cristian Gigena, CUIT N° 20-22561242-1, para el dictado del curso: "Actualización en el abordaje del paciente niño durante la atención clínica" cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período desde el 30 de junio de 2017 hasta el 21 de octubre de 2017.

**ARTÍCULO 2º:** Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Dr. Gigena entre el 30 de junio de 2017 y la fecha en que se perfeccione el contrato en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, con cargo a los recursos mencionados en el artículo 3º.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los Art. 10, 12 y 13 de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/12.

**ARTÍCULO 4º:** Tómese nota, notifíquese al interesado y a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología y archívese.

  
Prof. Dr. LUIS MARIO HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA